

	FICHA TÉCNICA	REV 01	FT 03. 141
	CACAHUETE CON CASCARA TOSTADO	10/07/2018	



1. Descripción	
Es el fruto con cáscara y tostado de la hierba leguminosa <i>Arachis hypogaea</i> , de la familia Fabaceae.	
Familia: Fabaceae	
2. Ingredientes	
100% cacahuete en cáscara de cultivo ecológico	
3. Formatos	
SACO 3 KG	Bolsa 250 gr
4. Alérgenos	
Formato 3 Kg:	El cacahuete es alérgeno y puede contener trazas de otros frutos secos.
Formato 250 gr:	El cacahuete es alérgeno. Puede contener trazas de gluten, sésamo, frutos secos y soja.
5. Información nutricional (por 100 gramos de producto)	
Valor energético	2535/612 kj/kcal
Grasas	51 gr
de las cuales saturadas	8 gr
Hidratos de carbono	13 gr
de los cuáles azúcares	4,2 gr
Fibra alimentaria	9,5 gr
Proteínas	25 gr
Sal	<0,01 gr
6. Formatos / EAN13	
Saco 3 kg	-
Bolsa 250 g	8437002735999
7. OGM's	
Esta libre de OGM's según los Reglamiento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003	
8. Características organolépticas	
Forma:	Característica de la variedad
Color :	Ocre claro, grano con piel roja y grano interior ocre claro.
Sabor/ olor:	Carácterístico. Tostado
9. Características Físico-Químicas	
Humedad:	< 6%
Cáscaras rotas:	< 5%
Dañados:	< 31%
10. Características Microbiológicas	
Coliformes totales < 100 ufc/g	Mohos: < 1000 ufc/g
Aerobios totales: < 1000 ufc/g	Levaduras: < 1000 ufc/g
11. Información complementaria y Almacenamiento	
Origen:	Egipto. Agricultura no UE
Invasado:	El saco de 3 kg en film transparente con etiqueta adhesiva. El paquete de 250 gr en film serigrafiado.
Vida útil:	1 año desde su envasado.
Uso al que se destina:	Alimentación. Consumo en crudo o como ingrediente en confitería.
Población de destino:	Público en general.
Condiciones de almacenamiento y transporte:	Conservar en lugar fresco (<22°C) y seco. No exponer a la luz solar.
Condiciones una vez abierto :	Guardar cerrado

12. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios

Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamento (CE) nº 1831/2003 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

13. Certificaciones



ES-ECO-025-NA
Agricultura no UE



Sistema de Gestión de Calidad



Sistema de Gestión medioambiental

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

14. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011	Presencia en el producto	Posibilidad de contaminación cruzada	
		Sacos 3 kg	Bolsa 250 gr
Cereales que contengan gluten, especies híbridas y productos derivados (1): Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena	NO	NO	SI
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO	NO
Huevos y productos a base de huevo.	NO	NO	NO
Pescado y productos a base de pescado (2):	NO	NO	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets.	SI	SI	SI
Soja y productos a base de soja (3):	NO	NO	SI
Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):	NO	NO	NO
Frutos de cáscara y derivados (5): Almendras (Amygdalus communis L.), Avellanas (Corylus avellana), Nueces (Juglans regia), Anacardos (Anacardium occidentale), Pacanas [Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch], Nueces de Brasil (Bertholletia excelsa), Alfóncigos o Pistachos (Pistacia vera), Nueces macadamia o de Australia (Macadamia ternifolia)	NO	SI	SI
Apio y productos derivados.	NO	NO	NO
Mostaza y productos derivados.	NO	NO	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.	NO	NO	SI
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO 2 total, para los productos listos para el consumo o reconstituídos conforme a las instrucciones del fabricante	NO	NO	NO
Altramuces y productos a base de altramuces.	NO	NO	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.	NO	NO	NO
(1) - a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas			
(2) - a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino			
(3) - a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja			
(4) - a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol			
(5) - a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas			
Fecha: 10/07/2018	Aprobado por:		